



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

21

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN DEPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DE SU NUEVO GOBIERNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO VALLES MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los y las integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "**Consideraciones**", los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

- En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 25 de enero de 2017, fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza del grupo parlamentario de Nueva Alianza.
- La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo el día 3 de febrero e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- El legislador señala que la educación es un derecho humano que posibilita el pleno ejercicio del resto de los derechos fundamentales. En observancia a estos derechos es que en México la educación obligatoria abarca desde el preescolar hasta el nivel medio superior, atendiendo a la población de entre 3 y 17 años de edad.¹
- Menciona que, ante los cambios en la política estadounidense tras la elección del candidato republicano Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América, es necesario generar mecanismos para aminorar los posibles efectos negativos de una política migratoria conservadora que busca

¹ Referencia citada por el promovente Skoog, Christian, representante del UNICEF en México. *Niñas y niños fuera de la escuela en México*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México, 2016.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

frenar el paso a la migración, así como deportar a miles de connacionales que se encuentran en los EEUU de forma ilegal.²

- El promovente y la fracción parlamentaria de Nueva Alianza se reconocen sensibles a las motivaciones de la migración de mexicanos a Estados Unidos, refiriendo que es de especial interés que se brinde atención no sólo a los migrantes, sino a sus familias, pues éstas corren riesgos derivados de los procesos migratorios en aras de preservar la unión familiar.
- En un ejercicio prospectivo, el diputado argumenta que en unos meses será necesario generar mecanismos que permitan recibir a “cientos de miles de niñas, niños y adolescentes, cuyos padres no cuentan con los documentos requeridos que avalen los estudios que sus hijos han realizado en Estados Unidos de América.” Indica que tal fenómeno implicaría incrementos en la matrícula escolar, o bien la pérdida de un año escolar para miles de hijas e hijos de los migrantes deportados.
- Retoma los preceptos establecidos en el artículo 1º constitucional, el cual asegura el goce de los derechos humanos a todas las personas, para lo cual “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.”
- Asimismo, señala que de acuerdo con el artículo 3º constitucional, todo individuo tiene derecho a recibir educación. Bajo este marco legal, el promovente argumenta:

“es nuestro deber, como representantes de la sociedad, velar porque el derecho humano a la educación de los hijos de familias mexicanas que sean deportadas no sea transgredido y que no abandonen o se

² Referencia citada por el promovente Hirschfield, Julie “What Donald Trump's vow to deport up to 3 million immigrants would mean”, en *The New York Times* (nytimes.com). Publicado el 14 de noviembre de 2016.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

les niegue, por ninguna circunstancia, el acceso a la continuidad de sus estudios.”

- En este tenor, el legislador advierte que las autoridades educativas quedan obligadas a atender esta emergencia en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Tratados Internacionales, y en observancia y protección del Interés Superior de la Niñez, con especial atención al derecho a la educación.
- El promovente destaca que la finalidad de la proposición es buscar que las autoridades educativas generen mecanismos para reducir el impacto de la política estadounidense, pretendiendo que “no se suspenda bajo ningún motivo el ciclo escolar de las niñas, niños y adolescentes que cursen algún grado de estudio.”
- Así pues, a modo de sugerencia, el legislador Valles Mendoza propone las siguientes líneas de acción:
 - Considerar el incremento de libros de texto gratuitos de educación básica para la población que ingresa o se incorpora a los grados por ubicación pedagógica;
 - Prever la posible restructuración de turnos vespertinos para atender la demanda educativa de alumnos provenientes de los Estados Unidos de América;
 - Analizar la aplicación de la norma educativa para revalidación de estudios y ubicación del grado correspondiente con el apoyo del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA, el cual se expide en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Educación entre el Gobierno de México y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho documento tiene como objetivo otorgar reconocimiento oficial a los estudios de educación primaria o secundaria que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre México y Estados Unidos, y viceversa, facilitando a los menores su ubicación en la escuela receptora. Igualmente, mediante este



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

documento se promueve el registro de calificaciones de los estudiantes, así como la educación continua de esta población;³ y

- Considerar el problema del idioma.
- Por lo anteriormente expuesto, el legislador pone a consideración la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a establecer las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean eventualmente deportadas de Estados Unidos de América ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda por ningún motivo el ciclo escolar de las niñas, los niños y los adolescentes que cursen algún grado de estudio.

IV. CONSIDERACIONES

- Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coincidimos plenamente con la preocupación del diputado Valles Mendoza, pues la reciente toma de posesión como presidente de los Estados Unidos de América del republicano Donald Trump representa un giro en la política internacional, así como el advenimiento de una serie de medidas migratorias que tendrán afectaciones directas en nuestros connacionales. En este sentido, la Dictaminadora comparte con el promovente la urgencia por atender la situación educativa y de integración escolar de todas aquellas niñas, niños y jóvenes que lo requieran.

³ Referencia citada por el promovente http://www.mexterior.sep.gob.mx/2_dtemb.htm



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homologas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

- Asimismo, la Comisión reconoce que la deportación de miles de mexicanas y mexicanos representa diversos retos de índole social como familiar, por lo cual es evidentemente necesario el establecimiento de medidas y acciones concretas que aseguren la protección de los migrantes, con especial atención al derecho a la educación.
- La Comisión Dictaminadora observa con beneplácito la pronta respuesta del Gobierno Federal y del Congreso de la Unión, así como la voluntad política de los estados y sus respectivos órdenes de gobierno, los cuales han iniciado la implementación de mecanismos que salvaguarden los derechos humanos de todas y todos los migrantes que se verían potencialmente afectados por las acciones del presidente norteamericano Donald Trump.
- En la consecución de tales objetivos, el comunicado número 035 de la Secretaría de Relaciones Exteriores informa sobre las acciones coordinadas entre ésta y la Secretaría de Educación Pública:

“En respuesta a las instrucciones formuladas por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el pasado 19 de enero, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, dispuso que en todas las sedes diplomáticas ubicadas en la Unión Americana se difundieran las acciones en apoyo a la población estudiantil migrante que retorne de los Estados Unidos.”⁴
- Dichas acciones implican la pronta difusión en todas las sedes diplomáticas de México en Estados Unidos del portal “Mexicanos en el Exterior”, el cual se encuentra a cargo de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, y disponible en la dirección electrónica <http://www.mexterior.sep.gob.mx/>. El portal en comento tiene como propósito “dar a conocer información relevante en materia educativa para

⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, “La SRE difundirá acciones en apoyo a la población estudiantil migrante que retorne de los Estados Unidos” Comunicado n° 035, Febrero 1, 2017, en línea, disponible en URL <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-difundira-acciones-en-apoyo-a-la-poblacion-estudiantil-migrante-que-retorne-de-los-estados-unidos?idiom=es>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homologas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

todos aquellos mexicanos que se encuentran en el extranjero y/o que desean reincorporarse al Sistema Educativo Nacional”, siendo éste un canal de comunicación entre los mexicanos que se encuentran en los EEUU y la propia Secretaría de Educación Pública.

- La Comisión Dictaminadora destaca las acciones del Ejecutivo federal, el cual presentó el 1º de febrero de 2017 la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación**⁵ con el objetivo claro de garantizar una pronta y debida atención a las y los mexicanos que vuelvan a México y deseen integrarse a nuestro sistema educativo. La relevancia de la coyuntura implicó, por parte del Poder Ejecutivo, el uso de la facultad para presentar iniciativas de trámite preferente -estipulada en el artículo 71, apartado IV de la Carta Magna- para proponer las modificaciones a la Ley General de Educación.
- Así, en atención a las inquietudes del diputado Valles, la Comisión Dictaminadora observa que la iniciativa preferente presentada por el presidente Enrique Peña Nieto, tiene por objeto “otorgar facilidades a los migrantes que regresan al país para incorporarlos al Sistema Educativo Nacional, sin importar su condición migratoria o los documentos con los que cuenten”. Para ello se busca robustecer las acciones de la Secretaría de Educación Pública y facultar a las instancias autónomas y particulares en la revalidación de estudios e incorporación de los estudiantes desde la educación básica hasta la educación superior. Particularmente, la iniciativa del Presidente de la República busca reducir los requisitos de ingreso al Sistema Educativo Nacional, simplificar los trámites de revalidación de estudios y dar difusión a las escuelas e instituciones que tengan las mejores alternativas para atender a esta población estudiantil. Además, la iniciativa fomentará el contacto de los alumnos con el sector productivo, otorgará validación de competencias laborales y dará certificados de educación básica para adultos.

⁵ Iniciativa disponible en el enlace siguiente: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-02-01-1/assets/documentos/Iniciativa_SEGOB_01022017.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

- En aras de un proceso legislativo pronto y eficaz, la iniciativa preferente fue presentada ante el Senado de la República, instancia legislativa que comenzó de inmediato su análisis a través de la consulta con autoridades educativas nacionales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia. No se omite subrayar que los días 13, 14 y 15 de febrero de 2017 fueron llevados a cabo distintos foros en el Senado de la República para el análisis de la iniciativa. Paralelamente, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados ha seguido puntualmente los trabajos en el Senado, emitiendo el pasado 15 de febrero una opinión preliminar sobre la iniciativa en comento.
- Por su parte, el día martes 28 de febrero de 2017 fue recibida en la Cámara de Diputados la "minuta de la iniciativa preferente del Ejecutivo federal para revalidar estudios de mexicanos que regresen al país", a partir de la cual se iniciará el correspondiente análisis y fortalecimiento para otorgar a las autoridades correspondientes las atribuciones necesarias para responder puntual y eficazmente a la coyuntura.
- Al tenor de lo expuesto, la Comisión Dictaminadora considera que los trabajos del Ejecutivo federal, en coordinación intersecretarial con las secretarías de Relaciones Exteriores y Educación Pública, y del Congreso de la Unión, atienden la problemática expuesta por el diputado Alfredo Valles Mendoza. No obstante, se considera importante subrayar la necesidad de implementación prioritaria de estas medidas en aras de asegurar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que podrían ser afectados por la política migratoria del presente estadounidense Donald Trump.
- Por lo anterior, la Dictaminadora determina aprobar con modificaciones la proposición en comento para quedar como sigue:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

Proposición presentada	Propuesta de modificación
<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a establecer las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean eventualmente deportadas de Estados Unidos de América ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda por ningún motivo el ciclo escolar de las niñas, los niños y los adolescentes que cursen algún grado de estudio.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a continuar con la implementación de las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación.</p>

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/086_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la SEP y a sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno, presentada por el diputado Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario de Nueva Alianza

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a continuar con la implementación de las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN DEPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DE SU NUEVO GOBIERNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO VALLES MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente**



**Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria**



**Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria**



**Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria**



**Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario**



COMISION DE EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN DEPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DE SU NUEVO GOBIERNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO VALLES MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria**



**Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario**

COMISION DE EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN DEPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DE SU NUEVO GOBIERNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO VALLES MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

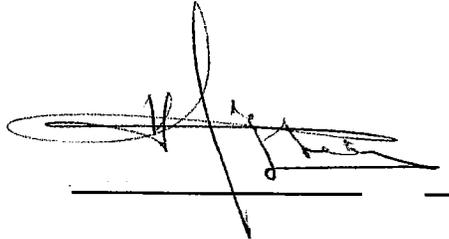
A Favor

En contra

Abstención



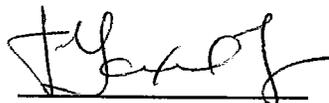
**Dip. Luis Manuel
Hernández León**
Secretario




**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes**
Secretaria

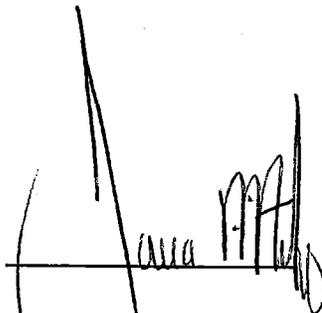


**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama**
Secretaria



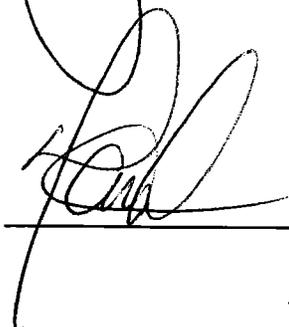


**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano**
Integrante





**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo**
Integrante





COMISION DE EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN DEPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DE SU NUEVO GOBIERNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO VALLES MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante**



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Magdalena Moreno
Vega
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



COMISION DE EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN DEPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DE SU NUEVO GOBIERNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO VALLES MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante**



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES A ESTABLECER ACCIONES EN PRO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS QUE SEAN DEPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS ANTE LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DE SU NUEVO GOBIERNO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO VALLES MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

A Favor

En contra

Abstención



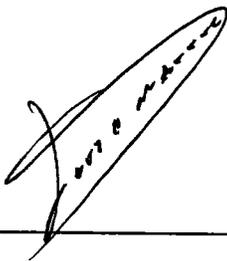
**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante**





**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante**





**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**

